Villa Santa Rosa, 19 de Marzo de 2020

DECRETO N° 016/2020

VISTO:

La ley 27.541, el decreto 260/2020 dictado por el Poder Ejecutivo Nacional de emergencia sanitaria con motivo que la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el brote del coronavirus COVID-19 como una pandemia;

CONSIDERANDO:

Que el Municipio mediante el decreto N° 013/2020 a adoptado medidas en relación a la emergencia sanitaria por dicha pandemia, y que, mediante el N° 014/2020 se ha adherido al decreto Nacional 260/2020.

Que además con motivo de dicha crisis sanitaria ha decidido restricción de atención al público en diferentes áreas municipales.-

Que ante ello en el evento de que conductores de vehículos se encuentren en la situación de no poder renovar sus licencias de Conducir cuyos vencimientos operen desde adhesión al decreto 260/2020, entiende este D.E.M necesario ampliar las medidas ya adoptadas en relación a la emergencia Sanitaria para evitar de este modo inconvenientes a los usuarios de la vía al momento del control policial, y/o requerimiento por parte de alguna institución.

Atento a ello y a las facultades que le otorga la Ley de Municipios N° 8102:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE VILLA SANTA ROSA

DECRETA:

Artículo 1º) PRORROGASE automáticamente el vencimiento de las licencias de conducir emitidas en este Municipio hasta el 13 de abril del 2020.-

Que la medida adoptada en el presente refiere a las licencias de Conducir cuyos vencimientos operaran en el periodo comprendido desde el 13 de marzo hasta el 13 de abril del 2020.-

Artículo 2º) DESE el correspondiente aviso a la Dirección Gral. de la Policía Caminera de la Provincia de Córdoba, a la dirección electrónica habilitada para ello*(mesaayudarepat@gmail.com) (direccioondetransitocba@gmail.com).-*

Artículo 3º) PROTOCOLÍCESE, comuníquese, notifíquese al Concejo Deliberante y al Ente Regional Intermunicipal de Control , dese al Registro municipal y cumplido archívese.-

Firmado por:
Secretario de Gobierno y Promoción Social: Prof. Pablo Mariano Mentil
Intendente: Serafín Víctor Kieffer